

## Héctor Miguel Ortiz Salgado.

ELIMINADO 1: DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, COMO LO ES LA NACIONALIDAD, EDAD, ESTADO CIVIL, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO PERSONAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN SU ARTICULO 3, FRACCION XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACION SOBRE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NUMERO DE IDENTIFICACION O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECIFICOS, CARACTERISTICAS DE SU IDENTIDAD FISICA, FISIOLOGICA, PSQUICA, ECONOMICA, CULTURAL O SOCIAL"; Y EL ARTICULO 3 FRACCION XVII QUE A LA LETRA DICE: "ES LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES RELATIVOS A LAS CARACTERISTICAS FISICAS, MORALES O EMOCIONALES, ORIGEN ETNICO O RACIAL, DOMICILIO, VIDA FAMILIAR, PRIVADA, INTIMA Y AFECTIVA, PATRIMONIO, NUMERO TELEFONICO, CORREO ELECTRONICO, IDEOLOGIA, OPINIONES POLITICAS, PREFERENCIAS SEXUALES, SALUD Y EXPEDIENTE MEDICO, Y TODA AQUELLA INFORMACION SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESION DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGUN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACION DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES" EN RAZON A LO ANTERIOR, LOS DATOS PERSONALES ANTES CITADOS VINCULADOS AL NOMBRE DE SU TITULAR, PERMITE IDENTIFICARLO Y SU DIFUSION PODRIA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3 FRACC. XI, XVII, XIII Y XVII DE LA LTAIF, ASI COMO LAS DISPOSICIONES TRIGESIMONOVENO CUADRAGESIMO PRIMERO CUADRAGESIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO SEXTO, CUADRAGESIMO SEPTIMO, CUADRAGESIMO OCTAVO Y CUADRAGESIMO NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

**Primaria:** Gral. Ignacio Zaragoza, Tultepec, Edo. Méx.  
**Secundaria:** Esc. Sec. Tec. 106. Coacalco Edo. Méx.  
**Grado:** Dibujante Técnico Industrial.  
**Preparatoria:** CECyTE, plantel 1 S.L.P.  
**Título:** Técnico en Informática Administrativa.  
**Profesional:** ITSLP, SLP.

**Experiencia Laboral:**  
**Empleo:** Instituto de Cómputo.  
Docente.  
**Tiempo Laboral:** Agosto 2000 – Julio 2001.

**Servicio Social:** Centro Estatal de Trasplantes.  
**Tiempo Laboral:** Febrero – Julio 2005.  
**Practicas Profesionales:** Oficinas Generales de Continental General Tire de México  
**Tiempo Laboral:** Junio 99 – Agosto 99.

### Cursos:

- 6° Foro de Liderazgo 1998 SLP Participante.
- 1er Foro RAJ 1998 Yucatán. Participante.
- 7° Foro de Liderazgo 2000 SLP Staff – Facilitador.
- 8° Foro de Liderazgo 2002 SLP Staff – Intern.
- 1er Foro de Liderazgo 2002 Qro. Staff – Facilitador.
- 3er Foro RAJ 2003 México DF. Staff – Facilitador.
- Level One 2003, Puebla. Staff – Participante.
- 9° Foro de Liderazgo 2004 SLP Staff – Coordinador Regional.
- CONSI 2001, 2003. SLP. Participante.

### Dentro de los Foros de Liderazgo:

- Trabajo en Equipo.
- Niveles de Liderazgo.
- Comunicación Efectiva.
- Manejo de conflictos.
- Primeros auxilios, entre otras cosas.

### Idiomas:

Inglés: 50%

ELIMINADO 1: DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, COMO LO ES EL DOMICILIO PARTICULAR DEL SERVIDOR PUBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE\_", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL"; Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII QUE A LA LETRA DICE: "ES LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES RELATIVOS A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, DOMICILIO, VIDA FAMILIAR, PRIVADA, ÍNTIMA Y AFECTIVA, PATRIMONIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, IDEOLOGÍA, OPINIONES POLÍTICAS, PREFERENCIAS SEXUALES, SALUD Y EXPEDIENTE MÉDICO, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES". EN RAZÓN A LO ANTERIOR, EL DATOS PERSONALES CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL ANTES CITADO SE VINCULA DIRECTAMENTE CON EL TITULAR Y PERMITE IDENTIFICARLO Y SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3 FRACC. XI, XVII, XXII Y XXVII DE LA LTAIP, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES TRIGÉSIMONOVENO CUADRAGÉSIMO PRIMERO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO SEPTIMO, CUADRAGESIMO OCTAVO Y CUADRAGÉSIMO NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.